



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: En relación a los trabajadores de Vialidad Provincial, cuántos son en su totalidad, cuántos son contratados, cuantos son suplentes, y cuantos en planta permanente.-

Segundo: La cantidad de trabajadores que realizan tareas administrativas y la cantidad de personal de campaña.-

Tercero: Que parámetros se tiene en cuenta para pagar a los trabajadores los adicionales Bonificación Permanencia E (código 113) y Bonificación Permanencia en Obra (código 120).-

Cuarto: Cuántas máquinas en actividad tiene a su cargo Vialidad Provincial y cuantos vehículos tiene en circulación y cuál es la distribución territorial de los mismos.-

Quinto:Cuál es el consumo de combustible mensual de Vialidad Provincial medido en litros y en pesos; cual es el consumo por departamento medido en litros y en pesos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 7 de junio de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

SILVIA DEL CARMEN MORENO
Vicepresidenta 1º Cámara Diputados
a/c Presidencia